



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL, anexa el siguiente instructivo para acceder al inventario de los depósitos judiciales susceptibles de ser prescritos, publicados en la página web de la Rama Judicial:

1.- Ingresa en el navegador la dirección web: www.ramajudicial.gov.co.



ramajudicial.gov.co

2.- Una vez ingreses, deslízate hacia las pestañas situadas en la parte inferior derecha.

Servicios	Trámites	Transparencia	Información
- Actos Administrativos de CSJ - Biblioteca Virtual - SIDN - Consulta Jurisprudencia de Género - Módulo de ayuda - Cobro Coactivo Notificación por aviso Ley 1437 de 2011 - Depositos Judiciales - Estadísticas Judiciales		- Consulta Personas Emplazadas y Registros Nacionales C.G.P. - Información y consulta de Auxiliares de la Justicia - Sistemas de Consulta y Gestión de grabaciones de Audiencias - Trámite de pago de Sentencias y Conciliaciones de la DEAJ - Videoteca	

3.- Dirígete a la pestaña “Servicios” y busca “Depósitos Judiciales”

Servicios	Trámites	Transparencia	Información
- Actos Administrativos de CSJ - Biblioteca Virtual - SIDN - Consulta Jurisprudencia de Género - Módulo de ayuda - Cobro Coactivo Notificación por aviso Ley 1437 de 2011 - Depositos Judiciales - Estadísticas Judiciales		- Consulta Personas Emplazadas y Registros Nacionales C.G.P. - Información y consulta de Auxiliares de la Justicia - Sistemas de Consulta y Gestión de grabaciones de Audiencias - Trámite de pago de Sentencias y Conciliaciones de la DEAJ - Videoteca	

4.- Cuando ingreses, podrás descargar el inventario de los depósitos judiciales en archivo excel, como se muestra a continuación:

SEGUNDA PRESCRIPCIÓN AÑO 2023

Circular por la cual se establece el Cronograma del Segundo proceso de prescripción - 2023 [AQUI](#)

Base de datos consolidada a prescribir: [CONSULTE AQUI](#) si tiene Títulos Judiciales a su favor

Publicación del listado en el Diario de Circulación Nacional: **22 octubre 2023** - [REVISAR AQUI](#)

5.- Cuando descargue el archivo, debe realizar la búsqueda de su depósito judicial por número de demandante o número de demandado, y una vez se muestre la información, le da clic sobre el botón de *copiar información*.

Demandante		Copiar Información
Demandado		

Nota: Si al digitar cualquiera de las dos identificaciones (demandante o demandado), el archivo no le genera información, quiere decir, que NO hay depósitos susceptibles de ser prescritos.

Las reclamaciones de estos depósitos judiciales deben radicarse directamente en el Despacho Judicial donde se encuentra constituido, buscando el correo electrónico del despacho en el siguiente enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/1300>

Conforme el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente – SIGCMA– y la Política Ambiental del Consejo Superior de la Judicatura, para la publicación de los depósitos judiciales, el diario EL NUEVO SIGLO utiliza en todos los procesos de producción materiales amigables con el medio ambiente y cumple con la respectiva normatividad nacional.